



## **NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN AL CONSEJO DE POLÍTICAS DE JUEGO CELEBRADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014.**

### **El Consejo de Políticas del Juego aprueba una declaración para la racionalización de la normativa autonómica de juego**

Hoy, miércoles 17 de diciembre de 2014, el Consejo de Políticas de Juego (CPJ) se ha reunido para valorar los trabajos de racionalización normativa que a lo largo de este año se han venido desarrollando por parte del Grupo de Trabajo Regulatorio de dicho CPJ.

Estos trabajos, que responden a la cooperación dentro de las Conferencias Sectoriales que prescribe el artículo 12 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado (LGUM), han consistido en:

- La elaboración, tras la consulta a asociaciones sectoriales, de determinadas propuestas de racionalización en ámbitos concretos de la regulación del juego presencial, preparadas por los miembros del Grupo de Trabajo (en particular la Secretaría Técnica, que ostenta la DGOJ, y las Comunidades Autónomas de Andalucía y Madrid). Estos ámbitos son:
  - Condiciones de acceso y ejercicio en relación con las distintas actividades de juego.
  - Acreditaciones profesionales
  - Condiciones para la homologación técnica de máquinas B.
  - Requisitos técnicos a los que sujeta la posible regulación de las máquinas operadas por servidor.
- La discusión y valoración de las mencionadas propuestas por parte de los miembros del Grupo, y
- La elaboración de un informe de conclusiones de todo el proceso, que refleja las propuestas concretas que han contado con una opinión favorable mayoritaria por parte de las Comunidades Autónomas.

Visto el informe definitivo de conclusiones, el CPJ ha aprobado una declaración sobre los trabajos realizados, en la que:

- Insta a que las autoridades responsables adopten las propuestas valoradas mayoritariamente en sentido positivo.



MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENACIÓN DEL JUEGO

- Invita a aquéllas a tomar en consideración los ejercicios de análisis y el resto de propuestas desarrollados por el Grupo de Trabajo Regulatorio, de cara a valorar la incorporación de los mismos a su ordenamiento jurídico.
- Insta, igualmente, a que se siga profundizando conjuntamente en el ejercicio de racionalización de la normativa de las distintas autoridades responsables de la misma.

Los documentos mencionados se publicarán en la página web de la Dirección General de Ordenación del Juego: [www.ordenacionjuego.es](http://www.ordenacionjuego.es) .